

ACTA DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS DE “LA VAQUILLA”
CELEBRADA EL DÍA 13/10/2012

ASISTENTE JUNTA SALIENTE:

BEATRIZ ROMANILLOS ROSADO
PILAR GONZÁLEZ ANTA

TOTAL ASISTENTES: 23 SOCIOS

Reunidos en Paredes de Escalona, a las 20,00 horas de la fecha 13 de octubre de 2012, los arriba relacionados tras la convocatoria realizada con fecha 07 de septiembre de 2012, con el siguiente

Comienza la reunión tras esperar 15 minutos de cortesía, con la introducción a la reunión realizada por Beatriz Romanillos, informando del ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1º: ESTADO DE CUENTAS

- Estado actual de cuentas de la sociedad: se indica que se han cubierto gastos con los ingresos obtenidos por el cobro de recibos, quedando de remanente durante este año 101,40 €, el saldo actual de las cuentas de la vaquilla es de 2.304,85€
- Se explica que no se ha incluido durante este año como socios a personas que han venido a pasar las fiestas de La Vaquilla aún pagando la cuota de socio, ya que el listado de socios no sería real, por lo que se ha abierto una lista con invitados no socios.
- Se han recibido donativos de personas del pueblo que aunque aportan lo mismo que la cuota de socios no quieren figurar en el listado. La junta directiva de este año acordó que si el donativo era igual o superior a la cuota se le entregaba una etiqueta para la cena de socios.

PUNTO 2º: PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA JUNTA GESTORA PERMANENTE

La propuesta leída es la siguiente:

- La gestora estará compuesta por 6 personas de las cuales no podrá haber 2 personas de la misma peña.
- La gestora estará formada por 1 integrante de las peñas (3 Cojones te Importa, Los Bolingas, La duda O'fende, Que lío tengo y Los Cansinos) y 1 o 2 personas que no estén en ninguna peña.
- Se irán añadiendo peñas, según vayan pasando los años.
- Será obligatorio que se encuentren en el pueblo los días de las fiestas, la mitad, por lo menos, de los componentes de la gestora y la totalidad de los de la lista.

Se trata el tema de que los integrantes sean personas de las peñas antes mencionadas, explicando que el motivo de no incluir al resto es la edad, se pueden ir integrando según pasen los años.

Se hacen interpelaciones en cuanto al tema de si los integrantes de esas peñas representan a las mismas pero se aclara que no, que representan sobre todo grupos de edades.

Se realiza la propuesta de que en lugar de personas de peñas se pidan voluntarios en función de tramos de edad para que pueda entrar cualquier persona mayor de 18 años.

Tras las discusiones mantenidas sobre este aspecto se somete a votación los siguientes puntos:

- Creación de Junta Gestora. Se aprueba por UNANIMIDAD.
- Permanencia de la Junta Gestora en el cargo. La propuesta realizada es por un periodo que no sea ni inferior ni superior a 3 años. Se aprueba por MAYORÍA
- Número de integrantes de la Junta Gestora. La propuesta es que haya hasta un máximo de 7 personas fijas más 3 que vayan rotando según listado de socios según les corresponda ser de la Junta Directiva, por lo que cada año habrá 10 personas en la misma. Se aprueba por MAYORÍA.
- Cómo se elige la Junta Gestora. Se someten a votación las 2 propuestas realizadas:
 - Integrantes de las peñas:
 - 11 votos a favor
 - 9 votos en contra
 - 3 abstenciones
 - Hacer listado de 3 tramos de edad:
 - 8 votos a favor
 - 12 en contra
 - 3 abstenciones

Se aprueba por MAYORÍA que la Junta Gestora esté integrada por las siguientes personas:

1 voluntario de cada peña de las arriba mencionadas hasta un máximo de 5
2 voluntarios que no sean integrantes de peñas, es decir de listado de socios
Siendo en total 7 personas de Junta Gestora y 3 por listado

- Se somete a votación que todas las personas que forman parte de la Junta Gestora permanente deben estar durante las fiestas con el siguiente resultado:
 - 2 votos a favor
 - 19 votos en contra
 - 2 abstenciones

Se rechaza la propuesta, quedando aprobado por MAYORÍA el punto propuesto que sea al menos la mitad las personas integrantes de la Junta Gestora las que deberán permanecer durante las fiestas.

Se acuerda que este acta se publique en la página web de Paredes de Escalona y se ponga a disposición el correo info@paredesdeescalona.com para que puedan inscribirse los voluntarios tanto de peñas como de no peñas, pudiendo también entrar en lista personas integrantes de las peñas no mencionadas, sometiéndose en la siguiente asamblea a votación el listado de voluntarios para elegir Junta Gestora Permanente.

Así mismo se publicará en el tablón de anuncios el acta de esta junta y el aviso con orden del día para la siguiente.

Se acuerda que en esa reunión se decida en qué puede decidir la Junta Gestora sin haber consulta previa y que deben consultar en asamblea general.

Se convoca la próxima reunión para el día 8 de diciembre de 2012 a las 18 horas.

Se levanta la sesión a las 21:30 horas.

A continuación, se transcribe el resto de la propuesta realizada para la formación de la Junta Gestora y que deberá aprobarse en la próxima asamblea:

-TAREAS DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS GESTORA:

- Gestionar los contratos (Vaquilla, música, seguro, etc.)
- Comprar todo tipo de productos y artículos para el desarrollo de la fiesta (Cena, banderas, adornos, bebida, etc.)
- Buscar actividades nuevas, encontrar ofertas....
- Financiación: buscar alternativas que generen ingresos para financiar las fiestas (rifas, loterías, actividades...) y ponerlas en marcha
Cobro de los recibos y gestión del dinero.
- Control de accesos a personas que no sean socios en los eventos privados, juegos, torneos, etc.
- Ubicar en fecha las fiestas.

-TAREAS DE LAS PERSONAS QUE ENTREN POR LISTA:

- Colocación de banderas y escenario.
- Ayuda a la realización de la cena, limonada, etc.
- Realización de los juegos y torneos. (Estos consensuados con la gestora)
- Encargarse de la subida a la plaza de toros de bebida, comida, etc.

Los integrantes de la gestora de las fiestas, se comprometen a ayudar en todo lo que esté en su mano a las personas que entran por lista a realizar sus cometidos y los de la lista a ayudar a la gestora a los suyos